



Agenda de la Junta de Portavoces Cámara de Diputados

Sesión del martes 18 de agosto de 2026
Primera Legislatura Ordinaria 2026 - 2027

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR
OSCAR DE JESÚS RETO OTERO**

NÓMINA DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO Y DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026 - 2027

Nómina de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026 - 2027.

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 33. Junta de Portavoces

[...]

- g) Elaborar el cuadro de comisiones para someterlo a votación del Pleno de la Cámara de Diputados, incluyendo a los diputados que integran la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, que se regula por lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República.

NÓMINA DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026 - 2027

Nómina de la Comisión Permanente para el Periodo Anual de Sesiones 2026 - 2027

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 26. Derechos funcionales

[...]

- d) Elegir y postular, en este último caso como miembros de un grupo parlamentario, a los cargos de la Mesa Directiva de la cámara a la que pertenezcan o de sus comisiones. Asimismo, ser designado miembro de la Comisión Permanente o de la Junta de Portavoces, a propuesta del respectivo grupo parlamentario.

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA TÍTULO VII

COMISIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO I

CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES

Artículo 86. Conformación

La Comisión Permanente del Congreso está conformada por igual número de senadores y diputados elegidos por sus respectivas cámaras. No se designan suplentes. La integran también, en su condición de miembros natos, los miembros de las mesas directivas del Senado y de la Cámara de Diputados. Es presidida por el presidente del Congreso. Su número tiende a ser proporcional al de los representantes de cada grupo parlamentario y no excede del 20 % del número total de miembros del Congreso de la República. Funciona durante el receso del Senado y de la Cámara de Diputados. Es presidida por el presidente del Congreso.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE DEFENSA

- 1. Moción 86**, de los diputados Lavado Valdivia, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Manay Pillaca, Márquez Huanca, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Poma Huamani, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Varas Seguin y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, interpele al ministro de Defensa, señor Rafael Belaúnde Llosa, a fin de que concurra al pleno de la Cámara de Diputados para que informe sobre la problemática respecto de sus vínculos con Minera Poderosa, las medidas y propuestas anunciadas por el Poder Ejecutivo orientadas a fortalecer y ampliar la participación de las fuerzas armadas en el control de zonas declaradas en estado de emergencia, así como sobre el resultado de las acciones adoptadas en la provincia de Pataz para combatir la criminalidad.
Moción presentada el 14 de agosto de 2026.

El pliego interpelatorio consta de 43 preguntas.

TIEMPO DE DEBATE - EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO

Presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados del señor Luis Fernando Galarreta Velarde, presidente del Consejo de Ministros, acompañado del gabinete ministerial, para exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la sesión del jueves 20 de agosto de 2026.